MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. N° /12

Itá, 18 de abril de 2012

Señores
AUTOMECÁNICA A.G.
Ruta 1 km. 33,5 Calle Ybaté
Teléfono: 0224 – 630 130
Itá - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para el **"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos"**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir el monto total **de Gs. 64.980.000** (guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil), según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 982/12 "B" de fecha diez y siete de abril del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación para Contratación Directa N° CD 03/12, y en un plazo no mayor a 48 hs. deberá pasar por la Institución Municipal para la Firma del Contrato correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

CESAR RUBEN IRALA CAPUTO
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITÁ

AUTOMECANICA AG
ANGEL GOMEZ
RUC: 651670-0

Recibido en fecha 18-04-12

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. N° /12

Itá, 18 de Abril de 2012

Señores
INGPARTEC S.A.
Mayor Bullo N° 560
Teléfono: 021 – 225 570
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para el **"Servicio de Reparación y mantenimiento de vehículos"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **AUTOMECÁNICA A.G.**, con RUC 651670-0, la suma total de **Gs. 64.980.000** (guaraníes Sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil), según Resolución de La Intendencia Municipal N° 982/12 "B" de fecha diez y siete de abril de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° CD 03/12.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CESAR RUBEN IRALA CAPUTO
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Recibido
18/04/12.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. N° /12

Itá, 18 de Abril de 2012

Señores
TALLER SAN BLAS
Avda. Carlos A. López 836
Teléfono: 0981 – 132 734
Itá - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para el **"Servicio de Reparación y mantenimiento de vehículos"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **AUTOMECÁNICA A.G.**, con RUC 651670-0, la suma total de **Gs. 64.980.000** (guaraníes Sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil), según Resolución de La Intendencia Municipal N° 982/12 "B" de fecha diez y siete de abril de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° CD 03/12.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CESAR RUBEN IRALA CAPUTO
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITÁ

18-04-12.